

Com. Militar de la  
Cibdad de la Nueva

La nota de C. de  
16. del ff. q. 6.º de entrada  
de la Suplicacion Resolucio-  
n. q. 6.º sea tenido inobservado  
para que los Conduites, Estan-  
jeros no puedan entrar  
en un punto el Subalterno de  
su Mayor, como esta qui-  
ta, para ser castigado.

12-2-1830

7 Livestock Guard. Co.  
2. 1830.

Wm. L. Langer

Wm. L. Langer  
Wm. L. Langer

Com. Militas del  
Estado de la Nueva

Compañía a U.S.  
El Estado de Nueva Me-  
xico, y Municiones con  
q. se haya esta Exce-  
lencia.

Dijo y firmó  
Mag. D. J. de S. J.

12-2-71  
D. J. de S. J.  
D. J. de S. J.

Miob. J. de S. J.

# Establecimiento Militar de la Vacas

Cada semana el numero de fuerza Amanentes y Amantones con q. se halla la guarnicion del quinquado en esta fecha.

Cuacapas.	Captm.	Famias	Subte.	Argnt.	Cabos	Comora	Alfades	Praciel y Argon.	Comage	Caballor	Cantador
11mo Bat. Permanente	"	"	4	1	1	"	26	88	88	"	880
12mo Bat. Id.	"	2	1	4	1	2	49	60	60	"	600
2a Comp. Activa de Famp.	"	"	"	1	4	"	12	17	17	17	170
Total	"	2	2	6	6	2	87	105	105	17	1550

Guadalupe Diciembre 1o de 1830.

Amo. Foy. B

Nota. La diferencia de mis hombres, dos caballos dos jueces y veinte carteros, q. se advierte en este estado respecto del anterior resulta de q.

Te dan de cada dos reales de la Real Compa. de Estrada de Secretarior  
 el soldado más pobre que se hallare en el Hospital, y quatro del Real  
 Batallon de Guardias de Infanteria de Mexico.

Miguel de Guzman

1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 15 de Mayo de 1789...  
 Se mandó al Sr. Comandante de Armas de esta Ciudad...  
 para que se cumpla con lo dispuesto en el referido Decreto...